



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Por el presente le comunico que el Sr. Alcalde Presidente en el día de la fecha ha resuelto:

.....
"DECRETO 72/2014.S

Dpto.: CRR/jmhh. Secretaría.

Exp.: Pleno Extraordinario.

Convocatoria y Orden del Día para la celebración de sesión **EXTRAORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL** de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 DE ABRIL DE 2014, A LAS 10:00 HORAS**. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

Dado en Cártama, a veintidós de abril de dos mil catorce. **EL ALCALDE**, Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla."

.....

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por tratarse de un acto de mero trámite. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, sin perjuicio de que alegue su oposición a la presente resolución para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cártama, veintiuno de abril de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Celia Rodríguez Romero.